

ANEXO N°1

Desarrollo de factores éticos en el IMAS

Factores Éticos	Realizado	Observaciones
Declaración formal de los valores	R	A raíz de una serie de recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna ^[1] , con la coordinación paralela del entonces Presidente Ejecutivo, Diego Víquez Lizano y ejecutado en concordancia con los objetivos de la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia ^[2] , se aprueban los Valores Institucionales que las autoridades superiores decidieron impulsar como guías éticas para la gestión organizacional
Declaración de la misión y la visión institucionales	R	<p>Para el período 2010 se encontraba vigente el Marco Estratégico, aprobado mediante ACD-245-07/Acta 053-07 del 9 de julio del 2007, en lo relacionado con la visión, la misión y los objetivos estratégicos. Sin embargo durante el desarrollo de este estudio, se realizó un replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, y se aprueban los nuevos enunciados de la Misión y la Visión Institucionales, mediante el ACD-023-11 del 28 de marzo del 2011, quedando de la siguiente manera:</p> <p>MISION : Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en la pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.</p> <p>VISION : Ser la institución líder en el país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales.</p>
Código de Ética o similar	R	

<p>Indicadores que permitan dar seguimiento a la cultura ética institucional y a la efectividad de los elementos formales para su fortalecimiento.</p>	<p>NR</p>	<p>No se identificaron la definición de indicadores de gestión, que formen parte de un Programa Etico Institucional, asociados al seguimiento de la cultura ética institucional ni a la efectividad de los elementos formales, por lo que la Administración Activa debe emprender las medidas necesarias determinar la existencia y funcionabilidad de mecanismos establecidos en dicho que coadyuven el establecimiento de este tipo de mediciones, en concordancia con los resultados que se esperan obtener de aplicar dichos mecanismos para poner en conocimiento de las instancias correspondientes inquietudes y supuestas conductas antiéticas, especialmente en las operacionesde mayor sensibilidad.</p>
<p>Una estrategia de implementación tendente a formalizar los compromisos, las políticas y los programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética; así como las políticas para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, el manejo de conflictos de interés y la atención apropiada de las denuncias que se presenten ante la institución en relación con esas conductas, y para tramitar ante las autoridades que corresponda las denuncias de presuntos ilícitos en contra de la Hacienda Pública.</p>	<p>NR</p>	<p>Las estrategias de implementación incluidas en el Plan Estratégico 2007-2011 se asocian con el cumplimiento de la norma 2.3 del anterior Manual de Normas Generales de Control Interno para el sector Público asignadas a la CIVET y la iniciativa estratégica incluida en el PEI 2011-2014, se asocia con promover una práctica apegada a los valores institucionales determinantes de una actuación con transparencia espíritu de servicio y solidaridad .</p>

R= Cumple la característica; NR= No Cumple la característica

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Estratégico Institucional 2007-2011 del IMAS, Circular 8270 emitida por la Contraloría General de la República.

AUDITORIA INTERNA
ABRIL, 2012